



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.
LICEO DE HOMBRES DE ANTOFAGASTA
“MARIO BAHAMONDE SILVA”
2024

Plan de Formación Ciudadana
Liceo de Hombres de Antofagasta “Mario Bahamonde Silva”

RESEÑA HISTÓRICA

El Liceo de Hombres de Antofagasta, fundado el 6 de diciembre de 1888, por Decreto N° 3545, bajo la Presidencia de José Manuel Balmaceda, es el primer liceo de Antofagasta y del norte grande de Chile.

Las actividades se inician el 1º de mayo de 1889 con una matrícula de 65 alumnos en el terreno que hoy ocupa la Intendencia Regional. En 1897 amplía su matrícula creando un curso comercial y otro industrial, debido a los requerimientos de la época. En 1902, éstos se separan del Liceo dando origen al Instituto Superior de Comercio y a la Escuela de Salitre y Minas de Antofagasta, antecesora de la Universidad Técnica del Estado y actual Universidad de Antofagasta. En 1907 comienza a funcionar en los terrenos que hoy ocupa la Iglesia Presbiteriana de Av. Argentina. En 1913 pasa a ser según decreto un Liceo de primera clase. En 1926 tras muchas conquistas deportivas recibe la denominación de “Diablos Rojos”. En 1954 se inaugura un monolito con el lema que nos identifica: “Liceano siembra tu corazón en la verdad”. En 198, el establecimiento pasa a depender de la Corporación Municipal Desarrollo Social de Antofagasta, traspasado por Decreto 5621 del año 1981, reconociéndolo como colaborador de la función Educacional del Estado. Utilizando los siguientes nombres Liceo de Hombres N°1, luego Liceo de Hombres de Antofagasta, más tarde se llamará Liceo A-15 y se fusionará con Liceo Nocturno que ocupaba sus dependencias. En 1981 un grupo de primeros medios del A-15 más otros del A-17 pasaron a formar parte del Liceo A-22. En 1994, ingresa el ciclo básico, al integrarse al Liceo la Escuela E-62. En 1996, el Liceo se transforma en coeducacional con el ingreso de las primeras alumnas. Este mismo año el Liceo se integra a la Jornada Escolar Completa. En 2003, se transforma en Polivalente al impartir la especialidad de Dibujo Técnico y Secretariado. A partir del 2004 se imparte la especialidad de Gráfica Administración. En el año 2013 se realiza la última titulación, cerrándose así este ciclo técnico profesional

Es el primer establecimiento educacional en obtener el Ancla de Oro, máximo galardón que otorga la ciudad a través de su Ilustre Municipalidad. La distinción, según Decreto Ex. N° 099 de 2004, se entrega por la trayectoria y servicio educativo prestado a la comunidad y al país por más de un siglo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

Nuestros estudiantes poseen un 76 % de vulnerabilidad, según la encuesta IVE de JUNAEB (2024). Se caracterizan por pertenecer a hogares donde prima la madre como jefe de hogar y serias carencias culturales y sociales. Sus padres presentan escasa escolaridad formal (8º básico), lo que, sumados al tiempo dedicado al trabajo para sostener el hogar, se conspiran para representar un pobre referente cultural al momento de realizar trabajos del hogar o dedicar tiempo a la preparación de las evaluaciones.

En el ámbito pedagógico presentan nuestros estudiantes serias dificultades para entender textos escritos y enfrentar problemas matemáticos de baja complejidad. Dificultades que se agravan aún más cuando cruzamos este factor con la nacionalidad. El 70 % de nuestros estudiantes son extranjeros con un proceso de inmigración frágil, con padres que arrastran a sus familias en el intento de encontrar un lugar en nuestro mundo laboral y social. Lo que generan problemas de adaptabilidad.

Plan de Formación Ciudadana
Liceo de Hombres de Antofagasta “Mario Bahamonde Silva”

VISIÓN

Proyectarnos como un establecimiento científico humanista que promueve una cultura inclusiva y se compromete con el desarrollo integral de sus estudiantes.

MISIÓN

Educar integralmente a estudiantes, gestionando estrategias inclusivas, para el desarrollo de habilidades del siglo XXI.

SELLOS INSTITUCIONALES

✓ Somos un establecimiento educacional que implementa acciones pedagógicas colaborativas, para el desarrollo de ciudadanos y ciudadanas integrales en el mundo actual.
✓ Somos un establecimiento educacional que promueve la identidad liceana, valorando la interculturalidad. ✓ Somos un establecimiento educacional que promueve la sana convivencia y la prevención entre todos los actores de la comunidad educativa.

VALORES INSTITUCIONALES

- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Perseverancia
- Solidaridad
- Empatía activa

FUNDAMENTACIÓN

El sistema educativo nacional enfrenta nuevos desafíos centrados en la inclusión, el fortalecimiento de la democracia y la sana convivencia escolar. En este contexto los establecimientos educacionales son de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Educación y su posterior impacto en los individuos que conforman la sociedad. Una sociedad democrática debe velar por el desarrollo de individuos críticos, reflexivos, propositivos y participativo de instancias que nos lleven a mejorar paulatinamente nuestra sociedad.

El creciente desarrollo económico, en particular de nuestra región, nos ha convertido en un polo de atracción para crecientes movimientos migratorios, tanto nacional como extranjero generando una sociedad cada día más compleja en términos de convivencia, pues la llegada de diversas culturas y costumbres han venido a complejizar nuestra cultura local y nacional. En este contexto es indispensable la formación de individuos tolerantes y respetuosos pero que al mismo tiempo integradores. De este modo surge como indispensable que todos los individuos tengan claridad en cuáles son sus deberes y derechos sociales.

Es en este escenario que se espera que cada establecimiento educacional del país integre y complemente los *curriculum* que aborden estas materias otorgando a los estudiantes una

Plan de Formación Ciudadana
Liceo de Hombres de Antofagasta “Mario Bahamonde Silva”

preparación y autonomía para que puedan asumir una vida responsable en una sociedad democrática y orientada al mejoramiento integral de la persona.

Los establecimientos educacionales en su conjunto deberán actuar en función de la LEY N°20.911, y para ello debe promover el desarrollo democrático a cabalidad, centrado en la aceptación mutua, el respeto, la participación, el conocimiento integral, un comportamiento ético y moral, entre otros. Esta ley obliga a la creación de un Plan de Formación Ciudadana, el cual no puede ni debe ser algo extraño al quehacer pedagógico ni a la identidad de cada establecimiento educacional, del mismo modo debe ser coherente con la visión y misión del establecimiento educacional y estar en línea con el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejora educacional (PME). Este plan de formación ciudadana debe ser sistemático y con objetivos claros, con la finalidad de otorgar herramientas necesarias para la vida en democracia y sobre todo en pos del bien común.

El presente Plan de Formación Ciudadana es una instancia de participación, integral y colaborativa entre los distintos estamentos que forman el cuerpo educativo e institucional, de esta manera confluyen en las actividades la labor de docentes, asistentes de la educación, apoderados, estudiantes, personal administrativo y de servicios, los que en conjunto desarrollaran un plan sistemático y propio del contexto del liceo de Hombres de Antofagasta “Mario Bahamonde Silva “. Para mayor precisión del trabajo colaborativo de la comunidad escolar se entregan algunos conceptos claves:

1.- Ciudadano: Según la ley 20.911, el concepto de ciudadanía debe ser entendido desde su origen de “Civitas”, es decir aquel que habita, se desarrolla y relaciona en civilidad dentro de una ciudad (Considerada en sí misma como un Estado). De este modo queda claro que ciudadanía es habitar un mismo lugar, respetando las normas existentes, respetando diferencias interpersonales y otorgando soluciones a una serie de problemáticas de la vida en sociedad.

2.- Democracia: Este concepto no sólo debe ser entendido como un ejercicio de elegir representantes y gobernantes, sino que como un ejercicio que implica varios desafíos propios de la complejidad de la vida social actual. Democracia

es vivir en comunidad, aceptando y comprendiendo las diferencias existentes entre los individuos, fomentando el respeto y el comportamiento ético.

3.- Institucionalidad: Este concepto se relaciona con el conocimiento que se debe tener respecto al funcionamiento de los órganos del Estado, diferenciando las distintas actividades hechas por cada poder del Estado.

Es importante aclarar que el Plan de Formación Ciudadana de responder a la legalidad nacional y mundial, por ende, debe fomentar y promover el respeto a los Derechos Humanos los Derechos del Niño. Ambos derechos buscan afianzar el comportamiento fraternal entre las personas, no discriminando, protegiendo y participando de la vida en sociedad.

Plan de Formación Ciudadana
Liceo de Hombres de Antofagasta “Mario Bahamonde Silva”

OBJETIVOS:

1. Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimientos de estos derechos y deberes
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en la comunidad educativa la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de la comunidad educativa en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el establecimiento educacional.
8. Fomentar en la comunidad educativa una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en la comunidad educativa la tolerancia y el pluralismo.
10. Promover el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país.

Plan de Formación Ciudadana
Liceo de Hombres de Antofagasta "Mario Bahamonde Silva"

ACCIONES ESENCIALES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

- ✓ Planificación curricular que tenga como objetivo el desarrollo de la ciudadanía, la ética y cultura democrática en las distintas asignaturas.
- ✓ Realización de talleres y actividades extra programáticas en que haya una retroalimentación de la comunidad educativa.
- ✓ Realización actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- ✓ Implementación actividades de socialización entres padres, docentes y directivos, con la finalidad de fomentar el intercambio de ideas y críticas.

Para lograr éxito en la implementación de este Plan es que las iniciativas se lleven al interior de la sala de clases, de este modo se hace necesario que todos los profesores incluyan en sus quehaceres pedagógicos actividades de formación ciudadana, adecuando los objetivos a sus curriculum respectivos y fomentando actividades y evaluaciones acordes a los lineamientos ministeriales y que sean parte del plan de formación ciudadana.

En estas actividades en clases se espera lograr los siguientes objetivos:

- Fomentar el pensamiento independiente y crítica fundamentada.
- Enfatizar distintas perspectivas de análisis frente a los conceptos y hechos, promoviendo la idea de juicios de realidad.
- Enseñar a diferenciar entre conceptos concretos y juicios de valor que se puedan tener.
- Fomentar el trabajo en grupo y colaborativo.
- Implementar discusiones grupales como debates, foros, mesas redondas, etc.
- Promover prácticas de contextualización de los contenidos tratados, centrados en los hechos relevantes a su edad y la realidad nacional.
- Promover la cultura democrática en el aula.

Socialización

El proceso de socialización necesita como insumos que la comunidad liceana tenga claros algunos conceptos y procesos de participación, además que esta implicar la participación de cada uno de ellos; que este Plan deber estar en línea con el PEI y PME. No obstante, esto es nectario seguir una ruta que implique:

1.- Socialización de los objetivos del plan de formación ciudadana del ministerio, aclarando dudas y explicando el carácter sistémico de su implementación. Esto se debe hacer en una instancia

Plan de Formación Ciudadana
Liceo de Hombres de Antofagasta "Mario Bahamonde Silva"

donde estén la mayor parte de los profesores y autoridades, ya sea un consejo de profesores o jornada de reflexión académica. Posteriormente un miembro del equipo de gestión deberá asistir a la reunión del centro de padres a socializar el plan de formación ciudadana. Posteriormente los profesores jefes deberán socializar en cada curso los objetivos del plan de formación ciudadana, para ellos se utilizará el tiempo de consejo de curso y el horario de reunión de apoderados.

2.- Identificar el margen de conocimiento que tienen los miembros de la comunidad educativa del PEI, PME, y manual de convivencia. En caso de que gran parte de la comunidad escolar no logre identificar los hilos conductores de las ideas esenciales, es necesario reforzar mediante el dialogo lo que se espera de ellos. Se hace hincapié en que esto se debe hacer en forma dialógica y no meramente en un resumen de las variables ya mencionadas, por cuanto es esencial que la comunidad escolar comprenda los ejes centrales y no sólo los memorice.

3.- Luego de esto, en conjunto identificamos los elementos presentes de formación ciudadana en todos los estamentos del establecimiento educacional. Las áreas que deben ser analizadas son las siguientes:

- A.- Gestión.
- B.- Liderazgo.
- C.- Convivencia escolar.
- D.- Recursos.

Dentro de las primeras medidas que se deben adoptar, es esencial que se socialice el PEI del colegio en forma sistemática, es decir, que no sólo se dé a conocer, sino que se haga énfasis en aquellos elementos fundamentales que es necesario implementar y que tengan relación con el Plan de Formación Ciudadana.

El primer paso es socializarlo en el consejo escolar, lo que implica que esté presente una autoridad competente en la materia, que sea capaz de entrelazar los aspectos esenciales entre el PEI, el reglamento de convivencia, el PME y el plan de formación ciudadana.

El segundo paso es que UTP utilice las instancias del consejo de profesores para realizar el mismo ejercicio explicado con anterioridad, haciéndose énfasis en la coherencia que debe existir y de ser posible incluir todas las variables ya mencionadas en la pauta de acompañamiento al aula. Una clase efectiva no es aquella que logra aprendizajes en los estudiantes, sino que también debe actuar en coherencia con lo que el colegio espera que aprendan y debe respetar los lineamientos estatales.

Luego de esto, los profesores jefes deben ser capaces de socializar en sus cursos la coherencia ya explicitada entre el PEI, el PME, el Reglamento Interno y el Plan de Formación Ciudadana, señalando la importancia de ello y explicitando que las normas de conducta y los elementos pedagógicos y evaluativos serán coherentes y actuarán de manera sistemática.

El cuarto paso es implementarlo en el Centro de Padres, aquí es menester nuevamente que un miembro del cuerpo docente esté presente, explicitando lo que el Liceo espera y dando a conocer las ideas esenciales de los puntos ya señalados. Si en este punto ocurren discrepancias o críticas, más como un aspecto débil de lo que se espera hacer, debe ser tomado como instancia de diálogo democrático, tolerante y respetuoso ante ideas discrepantes. Sin embargo, luego de la

Plan de Formación Ciudadana
Liceo de Hombres de Antofagasta “Mario Bahamonde Silva”

socialización, debe existir un documento de acuerdo, donde los presentes se hagan parte de la implementación del plan de formación ciudadana.

El quinto paso, es que en Consejo Escolar se realice lo mismo que se ha estado haciendo en otras instancias, esto es de suma importancia por cuanto participan todos los estamentos del establecimiento, y en conjunto deben identificar aspectos esenciales, y deben ser capaces de implementar algunos pasos que deben ser puestos en práctica. Aquí es de mucha importancia que el representante del cuerpo docente experto, señale con énfasis cual es la coherencia entre el PEI, el PME, el manual de convivencia y el Plan de formación ciudadana, evitando que en el fragor de la conversación esta coherencia se pierda y se traten de implementar acorde a los parámetros que el colegio estima conveniente.

El sexto paso consiste en exponer a los asistentes de la educación los lineamientos generales del plan de formación ciudadana, haciendo hincapié en que cada acto y discurso debe ser consistente con la política educativa del Liceo.

Plan de Formación Ciudadana
Liceo de Hombres de Antofagasta "Mario Bahamonde Silva"

COHERENCIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA.

Luego de establecer los parámetros esenciales de la articulación, es necesario que se lleve un plan de acción coherente entre las actividades realizadas y los objetivos del plan de formación ciudadana. Para ello es necesario establecer una serie de objetivos y su posterior seguimiento.

- 1.- Planteamiento de objetivos, asociado a acciones determinadas y el posterior seguimiento de cada una de ellas. Cada una de estas tareas debe estar a cargo de una persona determinada, la cual será revisada por un órgano superior, idealmente dirección académica o dirección general.
- 2.- Las evaluaciones de todos los subsectores, deberán incluir aspectos de formación ciudadana, para ello es indispensable que el profesorado comprenda que formación ciudadana no es sólo una memorización de ciertos conceptos enseñada en asignaturas fraccionadas, sino que debe ser una construcción sistémica en la enseñanza y un seguimiento certero de lo que se espera de los estudiantes en todos los niveles.
- 3.- Desde el punto de vista de gestión, se hace esencial que la plana directiva se encargue de monitorear la coherencia entre todas las variables, monitoreando el cumplimiento de los pasos a seguir y de cada una de las actividades. Para ello se debe crear una pauta simple de trabajo que incluya actividades a realizar y la persona encargada de ello.
- 4.- Producto de que nuestro establecimiento ya cuenta con salidas pedagógicas en sus distintos niveles, lo que se debe hacer es que cada una de ellas incluya aspectos de formación ciudadana, si un profesor de ciencias, por ejemplo, no comprende como incluirlo en sus actividades, es necesario capacitarlo para que comprenda la orgánica educacional y los objetivos primarios.
- 5.- Formación ciudadana, no es y no debe ser una asignatura aparte, entenderlo así implica minimizar el aprendizaje y quitarle la complejidad de su implementación. Para lograr un éxito en la implementación es necesario que la comunidad integrada sea capaz de comprender que acción educativa y discurso pedagógico debe estar centrado en los objetivos del presente plan.

FORTALECIMIENTO DOCENTE EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Para una buena puesta en marcha del plan de formación ciudadana, se proponen los siguientes pasos.

- 1.- Se debe entregar instancias en que el profesorado descubra y señale elementos de formación ciudadana presente en el PEI y en las actividades realizadas durante el año académico.
- 2.- El profesorado debe conocer el plan de mejoramiento educativo, identificando rasgos de formación ciudadana y en los casos que sea necesario incluir aspectos que considera relevante para su implementación.
- 3.- Se deben implementar acciones coherentes entre el PEI, el PME y el plan de formación ciudadana. Indicando actividad, persona a cargo, plazos y objetivos (Coherentes entre las variables ya señaladas).
- 4.- Una vez que estén las actividades descritas y planificadas, es necesario hacer un listado de los recursos que se van a utilizar y señalar de dónde se obtendrán.

Plan de Formación Ciudadana

Liceo de Hombres de Antofagasta "Mario Bahamonde Silva"

5.- Por último, se deben crear indicadores de éxito de las actividades, las cuales no son netamente resultados evaluativos, sino que se pueden centrar en la implementación de la actividad, en los plazos determinados, y que haya tenido participación de los distintos estamentos.

EJES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Con la finalidad de explicitar el trabajo de formación ciudadana se ha decidido diferenciar los siguientes ámbitos de acción con sus respectivas actividades asociadas.

I.- Ciudadanía, Estado e instituciones:

- Taller de formación ciudadana, dirigido a docentes, estudiantes apoderados (En él se fijarán las nociones básicas de lo que entenderemos por política, ciudadanía, participación, entre otros).
- Ejercicio de participación ciudadana de estudiantes en la elección de sus representantes a través de todo el proceso electoral, desde la creación de listas, debates y ejercicio del voto en urnas.
- **Educación Básica:** Salida a correos, carabineros, bomberos, biblioteca, municipalidad.

II.- Valores y actitudes para vivir en democracia.

- Día de la convivencia escolar y la formación ciudadana.
- Participación y convivencia vial. (Masificación de señales de tránsito a respetar por peatones.)
- Día de la creación literaria.
- Arte e identidad local (Taller de fotografía y trabajo de patrimonio histórico liceano,)

IV.- Interculturalidad, identidad local y de nacionalidades presentes en nuestra matrícula.

- Día de los pueblos originarios (Deportes, matemáticas, medicina, religión, etc).
- Muestra de mitos y leyendas de Antofagasta y lugares de donde provienen nuestro estudiante.
- Muestra folclórica LICEO SALUDA A AMERICA.

V.- Derechos Humanos y derechos del niño.

- Día de la minuta saludable
- Mural de los derechos y deberes del niño.
- Salidas pedagógicas (Museos, parques y plazas.)

Plan de Formación Ciudadana
Liceo de Hombres de Antofagasta “Mario Bahamonde Silva”

VI.- Reflexión y debate sobre temas públicos.

- Uso de diarios murales en la entrada y salas de temas que generan debate público.

De esta manera, cada actividad que se enmarque en el plan de formación ciudadana deberá estar en concordancia con alguno de los seis ejes ya explicitados, siendo labor de las personas encargadas la implementación de la actividad, el encuadre en cada eje y la ejecución de la misma, dejando claro los objetivos de la actividad respetando el siguiente formato que servirá como ejemplo de registro de actividades.